

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2019-0129.-**

Paso a despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem designado no se ha pronunciado sobre su nombramiento.



**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 698

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, se releva al doctor JOSE FENIBAR MARÍN QUICENO del cargo de curador ad-litem de ASALUD LTDA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por OSCAR ANTONIO VELÁSQUEZ VÁSQUEZ en contra de COLPENSIONES y OTROS y en su remplazo se designa al doctor HAROLD ROCHA ROMÁN, a quien se le notificará este auto para los fines legales y se le indicará que debe manifestar su aceptación dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación que reciba.

Dicha notificación se le remitirá al correo electrónico: abogadoharoldrocha@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 176 de noviembre 23 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA